

# Acuerdan impulsar marco de derechos a favor de trabajadores de la cultura

Publicado el 18 Septiembre 2019

## SC/CDPC/1118-19

En respuesta a la petición de diálogo por parte de talleristas de las Fábricas de Artes y Oficios (Faros) y del Programa Social “Talleres de Artes y Oficios Comunitarios (TAOC) 2019”, el secretario de Cultura de la Ciudad de México, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, sostuvo una reunión con los representantes en la que acordaron un trabajo conjunto para el reconocimiento y construcción de un marco de derechos laborales.

“Coincidimos en construir comunitariamente un marco de derechos para quienes cotidianamente realizan actividades culturales y su transmisión como saberes en los espacios dependientes de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad”, expresó Suárez del Real y Aguilera.

En el Archivo Histórico de la Ciudad de México y con la presencia de Emma Luz López Juárez, directora general de Administración y Finanzas, y del director general de Vinculación Cultural Comunitaria de esta dependencia, Benjamín González Pérez, el secretario aclaró también la situación económica de los colaboradores.

De manera puntual, el titular de esta institución aseguró el pago este miércoles 18 de septiembre, a partir de las 17:00 horas, a talleristas del programa TAOC, así como la liberación de contratos el 20 de septiembre para prestadores de servicios, quienes cobrarán en dos pagos ejercidos el 10 de octubre y a más tardar el 10 de noviembre; también se acordó la seguridad del contrato para los meses de noviembre y diciembre.

Luego del diálogo que permitió vislumbrar la necesidad de construir un marco de derechos laborales para colaboradores de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, que actualice el rezago histórico de este gremio, los representantes de la Coalición de Trabajadores de la Cultura CDMX y las autoridades capitalinas acordaron la suma de esfuerzos para la dignificación de este “trabajo cultural”.

De acuerdo con el funcionario capitalino, la cultura ha entrado a un nuevo paradigma de derechos que modifica su ejercicio actual para pensar una redefinición que permita entender estas actividades culturales de una mera actividad administrativa al ejercicio de toda una serie de derechos culturales.

Por ello, como resultado de la petición de este reconocimiento laboral por parte de las autoridades, de manera conjunta se acordaron establecer diversas mesas de trabajo para la construcción comunitaria de un marco de derechos laborales.

—o0o—

